Servicio Penitenciario de
La Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

30 SET. 2022

USHUAIA,

VISTO el expediente MGJDH-E-57579/2029, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Adquisición de Artículos de Cocina Industrial para el Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución DPSP N° 357/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 72/2022 (Orden 7).

Que en Informe de Auditoria N° 652/22 se informa el incumplimiento de lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21 se publicara "en forma simultánea" a la difusión con los tres proveedores.

Que el dictado del presente acto administrativo declarando fracasado el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 de la Ley N° 777 y el Decreto Provincial N° 4562/19, Nº 05/22 Anexo I y Nº 1435/22.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada el llamado a Compra Directa N° 72/2022, que tramita la Adquisición de Artículos de Cocina Industrial para el Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 419 /2022

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur